Culturales Colaboradoras PAOCC

Convocatoria 2024

Compañías de trayectoria de las artes escénicas: Apoyo a planes de gestión con énfasis en la creación.



Convocatorias Cultura 2023-2024



Culturales Colaboradoras PAOCC

Presentación general

El Programa PAOCC (Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras), se formula el año 2020 a partir de la fusión de los programas Intermediación Cultural y Otras Instituciones Colaboradoras.

Durante el año 2022 inició un proceso de rediseño con el fin de formular mecanismos de ingreso que permitieran avanzar a una salida del modelo de proyectos concursables.

Para implementar este nuevo mecanismo, a partir del año 2023 se utiliza el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, que servirá como fuente de datos para la evaluación y selección.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Propósito del Programa

Aumentar la sostenibilidad de las organizaciones culturales intermediadoras

para asegurar sus continuidades operacionales y así mantener y proyectar su quehacer en el campo artístico y cultural dando como resultado una mayor y mejor oferta artística disponible para la ciudadanía



Culturales Colaboradoras PAOCC

Objetivo de la convocatoria a Compañías de trayectoria de las artes escénicas, Apoyo a planes de gestión con énfasis en la creación.

Invitar a compañías nacionales de trayectoria de las Artes Escénicas, que realicen su trabajo en el país, a desarrollar un Plan de gestión con énfasis en la creación que les permita crear y producir un montaje escénico inédito y/o remontar un montaje escénico que sea parte de su repertorio.

Además, podrán contemplar la realización de las siguientes actividades complementarias:

- ✓ Residencias.
- ✓ Circulación nacional y/o internacional y difusión de montajes escénicos producidos para esta convocatoria y/o parte del repertorio.
- ✓ Programas de investigación teórica, actividades de puesta en valor o transmisión del conocimiento.



*Las definiciones de estas actividades y otros conceptos, están disponibles en el glosario, disponible en el anexo 1 de las presentes bases



Culturales Colaboradoras PAOCC

Discusión sobre los conceptos de trayectoria, compañía, repertorio, propuestas de la convocatoria y su diseño programático.

Comisiones de trabajo con el Consejo Nacional de Artes Escénicas Proceso para la elaboración de la convocatoria.

Proceso de Escuchas con compañías de trayectoria nacionales.

Con esta información se elaboraron las bases de la presente convocatoria

Se convocaron a más de 100 compañías a lo largo del país vía online para discutir sobre los conceptos trayectoria, compañía, entre otros que sirvieron de insumo para la elaboración del programa. En total participaron 63 compañías de las 6 disciplinas.

Culturales Colaboradoras PAOCC

Recuerda que este primer paso es obligatorio, y se podrá acceder únicamente desde el sitio web www.cultura.gob.cl/paocc.

1.Inscripción (o actualización) en RAC.

2. Registro en Perfil Cultura.

3. Postulación

4. Evaluación 7 5. Priorización

6.Firma de convenio de ejecución

Etapas de la convocatoria











Culturales Colaboradoras PAOCC



Para esta convocatoria.

¿Qué entenderemos por Plan de gestión con énfasis en la creación?

En esta convocatoria lo entenderemos como la formulación de propósitos y orientaciones de planificación y de gestión, que dispongan de manera ordenada y lógica, objetivos, acciones y actividades que permitan a las compañías crear y producir un montaje escénico inédito y/o remontar un montaje escénico que sea parte de su repertorio. Además, dentro de este plan se podrá contemplar la realización de las siguientes actividades complementarias: Residencias; Circulación nacional y/o internacional y difusión de montajes escénicos y Programas de investigación teórica, actividades de puesta en valor o transmisión del conocimiento.



Culturales Colaboradoras PAOCC



Para esta convocatoria.

¿Qué entenderemos por compañía?

Organización u asociación de personas que se reúnen a partir de una inquietud grupal por desarrollar un proyecto artístico conjunto para realizar obras de artes escénicas y trabajos relacionados con estas, mediante procesos creativos que los mantengan activos en su quehacer. Estos pueden ser explorar un lenguaje, género o estilo en particular, a través de la ejecución de un proyecto o idea en específico que implique aportar al desarrollo profesional tanto a la compañía como a la disciplina en la cual se desarrollan

¿Qué entendemos por trayectoria?

La definición de trayectoria para esta convocatoria estará definida por 3 dimensiones:

- Permanencia en el tiempo: Tiempo transcurrido desde el estreno de la primera obra, montaje y/o puesta en escena de la compañía.
- Repertorio de la compañía: Cantidad de obras, montajes y/o puestas en escena de carácter profesional con los que cuenta la compañía.
- Reconocimientos, premios, publicaciones, críticas, entre otros: Cantidad de premios y/o publicaciones y/o investigaciones en torno a su trabajo realizada por terceros.



Culturales Colaboradoras PAOCC

¿Quiénes pueden postular?

Personas Jurídicas chilenas de derecho privado, con y sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

En el caso de las personas jurídicas privadas, por exigencia de la Ley Nº 21.640, que aprueba el Presupuesto Público para este año, su objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de su constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del plan de gestión que está postulando dicha entidad.



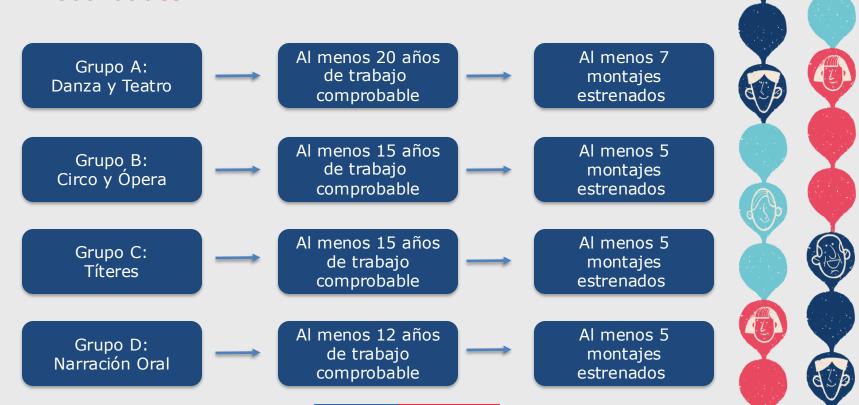
¿La personalidad jurídica con la cual postule debe contar con una cantidad mínima de años?

No, las personalidades jurídicas no necesitan una cantidad mínima de años para que puedas realizar tu postulación.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Modalidades



Culturales Colaboradoras PAOCC

Total de recursos de la convocatoria \$1.560.000.000

Modalidad	Monto disponible por modalidad	Monto único por plan de gestión	
GRUPO A (Danza y teatro)	\$812.000.000(ochocientos doce millones de pesos chilenos)	\$116.000.000 (ciento dieciséis millones de pesos chilenos)	
GRUPO B (Circo y Ópera)	\$348.000.000 (trecientos cuarenta y ocho millones de pesos chilenos)	\$116.000.000 (ciento dieciséis millones de pesos chilenos)	
GRUPO C (Títeres)	\$216.000.000 (doscientos dieciséis millones de pesos chilenos)	\$72.000.000 (setenta y dos millones de pesos chilenos)	
GRUPO D (Narración Oral)	\$184.000.000 (ciento ochenta y cuatro millones de pesos chilenos)	\$46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos chilenos)	



^{*}Recuerda que debes postular al monto único por modalidad, no es posible solicitar menos recursos.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Tipos de gastos permitidos

GASTO	DESCRIPCIÓN	
Operación	Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para los que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros. En los gastos de operaciones, se contemplan los asociados a financiar expresiones artísticas culturales y cuyo objetivo principal es vincular a los públicos con la creación artística y ofrecer instancias de participación, tales como: gastos de producción y/o coproducción, contratación de artistas, gastos de difusión, gastos de traslados alojamiento y alimentación, gastos de seguros, etc. Considera hasta un 5% del monto total asignado para imprevistos dentro de este tipo de gastos.	
Personal	Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal que se desempeña en las actividades comprometidas, tales como cotizaciones previsionales (AFP), cotizaciones del seguro de salud (FONASA o ISAPRE), seguro de desempleo. No incluye aumentos de remuneraciones, pago de indemnizaciones por término de relación laboral, pagos de sentencias judiciales de ninguna especie ni de equivalentes jurisdiccionales.	
Inversión	Consiste en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el plan de gestión y que subsisten después de terminado el financiamiento aprobado por esta convocatoria. No podrán exceder del 20% del valor solicitado a la convocatoria.	



Culturales Colaboradoras PAOCC

Cofinanciamiento

Esta convocatoria no exige cofinanciamiento obligatorio, pero el postulante debe cubrir todos los demás gastos necesarios para la ejecución del plan de gestión y que no sean financiados por la convocatoria.

Duración y ejecución de los planes de gestión con énfasis en la creación



El plan de gestión deberá comenzar el año 2024, según lo que se señale en el FUP, con un **plazo de ejecución de 24 meses** de acuerdo con lo que se indique en el cronograma.



Culturales Colaboradoras PAOCC



Cuando Postular

La presente convocatoria estará abierta hasta el **miércoles 17 de julio** en el sitio web <u>www.fondosdecultura.gob.cl</u>, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día para postular.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera del periodo indicado.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Documentos de Postulación

1. Documentos Mínimos de Postulación

- Autorización de Derechos de Autor/a (si corresponde)
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
- Estatutos o acta de constitución vigentes en caso de que seas una persona jurídica privada
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde)



Culturales Colaboradoras PAOCC

2. Documentos Necesarios para la Evaluación

- Dossier de la compañía
- Plan de difusión, audiencias y públicos
- Plan de gestión con énfasis en la creación
- Plan de producción y financiero

Para esto documentos, recomendamos revisar en las bases de esta convocatoria las sugerencias de extensión de páginas y formato, detallado en el anexo 2.





Culturales Colaboradoras PAOCC

Criterios de evaluación.

Criterio	Dimensión	Verificador	
Trayectoria (35%)	Permanencia en el tiempo.(15%)		
	Repertorio de la compañía y/o elenco.(15%)	Dossier de la compañía	
	Reconocimientos, premios, publicaciones, críticas, entre otros.(5%)		
Territorialidad (15%)	Repercusión del trabajo realizado por la compañía y/o elenco estable a lo largo del tiempo (15%)	Dossier de la compañía.	



Culturales Colaboradoras PAOCC

Criterios de evaluación.

Criterio	Dimensión	Verificador
Impacto (20%)	Continuidad del trabajo tanto artístico como de gestión de la compañía en los último dos años. (10%)	Dossier de la compañía.
	Difusión, audiencias, públicos y/o beneficiarios (10%)	Plan de difusión, audiencias y públicos
Plan de gestión con énfasis en la creación (30%)	Propuesta de creación y producción y/o remontaje; y desarrollo de actividades complementarias. (15%).	Plan de gestión con énfasis en la creación.
	Viabilidad técnica y financiera (15%).	Plan financiero y organigrama

Culturales Colaboradoras PAOCC

Evaluación y Priorización.

La organización postulante será evaluada de la siguiente manera:

- 1. Cada presentación de antecedentes será revisada individualmente por un/a evaluador/a designado/a por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- 2. Una vez concluida la etapa anterior, a partir del puntaje obtenido, se conformará un ranking de priorización en cada una de las modalidades, lo que determinará la asignación del financiamiento hasta agotar los recursos disponibles en cada línea.

La totalidad de las organizaciones que no alcancen a ser financiadas conformarán una lista de espera por cada modalidad.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Algunas preguntas frecuentes.

¿Se pueden realizar remontajes de obras?

Sí, la convocatoria indica que el Plan de gestión con énfasis en la creación permite remontar montajes escénicos que sean parte del repertorio de la compañía y/o contemplar nuevas creaciones.

¿La personalidad jurídica con la cual postule debe contar con una cantidad mínima de años?

No, las personalidades jurídicas no necesitan una cantidad mínima de años para que puedas realizar tu postulación.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Algunas preguntas frecuentes.

¿Los años de la personalidad jurídica deben ser los mismos de la trayectoria que tenga mi compañía?

No, los años que posea la personalidad jurídica a la hora de postular no serán evaluados.

Los años de trayectoria de la compañía serán evaluados con el documento "Dossier de la compañía", según lo indicado en las bases de la presente convocatoria.

¿Puedo postular si mi compañía mantiene el mismo nombre, pero sus integrantes han cambiado en el tiempo?

Esta convocatoria evaluará la trayectoria de la compañía, su repertorio, reconocimientos, premios, publicaciones, críticas, entre otros. No se considerarán el cambio de integrantes que esta haya tenido en el tiempo y tampoco en su directorio.



Culturales Colaboradoras PAOCC

Algunas preguntas frecuentes.

¿Pueden postular organizaciones beneficiadas por PAOCC en otras convocatorias?

En las bases de la presente convocatoria se indica que no podrán postular las Organizaciones con asignación de presupuesto en el marco de las Convocatorias públicas 2023 del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, a través de las Resoluciones Exentas N° 2514 y N°2582 de 2023 y las N°6 y N°241 de 2024.





Culturales Colaboradoras PAOCC

Consultas.

Las consultas serán respondidas únicamente por medio de la plataforma SIAC: https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac

Si al momento del envío de la postulación, y estando ésta completa (lo que podrás verificar en la sección "Validación y envío"), se presentan dificultades para el envío, te solicitamos que lo puedan informar al siguiente correo: artesescenicas@cultura.gob.cl





Gobierno de Chile

Convocatorias Cultura 2023-2024

